

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, veinticinco (25) de agosto dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que una vez fijada la fecha para realizar el remate y que dentro de los 5 días anteriores al remate no se allegó ninguna postura y que transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia no se presentaron ofertas, lo que no permitía adelantar la audiencia de remate, en consecuencia procede el despacho a reprogramar la hora y fecha de la audiencia con fundamento en lo establecido en el artículo 457 del Código General del Proceso , por lo tanto, se fija el día 21 de septiembre de 2022, a partir de las 02:00 p.m., para el desarrollo de la misma.

El link para el desarrollo de la diligencia es el siguiente:

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fcall.lifesizecloud.com%2F15565146&data=05%7C01%7Csecj01prmchitaga%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C98ecdff0c29f42e5bb2508da86b6eb31%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637970417442581107%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=GcY8gb8WtOS5Y65fnDHFzKb0Aa6rQrayMColBx%2B%2FmQI%3D&reserved=0>

<https://call.lifesizecloud.com/15565146>

Asimismo y teniendo en cuenta que mediante memorial de fecha 24 de agosto la doctora SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ, sustituyó poder al doctor JAIME ANDRES MANRIQUE SERRANO, este despacho procede y luego de las

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 26 de agosto de 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario